



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
por el futuro

DECRETO EXENTO N°:

Litueche,

002285

25 NOV 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar insumos clínicos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de insumos clínicos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° de fecha 25 de Noviembre 2019.
- El catalogo electrónico de mercado público para la Adquisición de insumos clínicos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en los Artículos N° 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de Insumos Clínico** para las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

	Razón Social	Total
76.059-183-1	LIMPIEZA VERDE SPA	78.005
76.352.414-2	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	93.961
96.969.310-0	SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA	110.230
5.892.120-3	GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ	171.885
81.210.400-4	REUTTER S.A	137.267
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA	283.767
96.756.540-7	B .BRAUN MEDICAL SPA	190.400
78.936.310-2	NEUMANN LIMITADA	111.691

TOTAL \$ 1.176.936



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

002285

25 NOV 2019

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a proveedores individualizados en el punto primero por el monto de \$ 1.176.936.- (Un millón ciento setenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2019, cuenta 215.22.04.003.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

